

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS DE LAS “BECAS VICEPRESIDENCIA 2ª Y CONSELLERÍA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2022. Extraordinaria”.**

Vista la convocatoria de la Universitat Politècnica de València, a través del Vicerrectorado de Empleo y Formación Permanente, publicada en mayo de 2022 de las ayudas del programa “**BECAS VICEPRESIDENCIA 2ª Y CONSELLERÍA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2022. Extraordinaria**”.

Vista la propuesta de resolución de la convocatoria elevada por la Comisión de Selección y Evaluación de fecha 27 de junio de 2022, una vez revisadas las subsanaciones y baremadas las solicitudes aceptadas.

Este Rectorado RESUELVE:

Conceder las 2 **ayudas económicas de 600€/mes brutos (máximo), con un total de 6.000 €**, en base a la Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

<b>BECAS</b>				<b>2</b>
<b>LISTADO DEFINITIVO AYUDAS</b>				
<b>DOCUMENTO</b>	<b>ESTUDIANTE</b>	<b>BECA (VIC-03)</b>	<b>DOTACIÓN (€/MES Brutos)</b>	
X3666774	Piersanti, Trinidad María	BECADO/A	600,00 €	
54413239	Planells Prieto, Sofía	BECADO/A	600,00 €	

Los aspirantes podrán realizar las alegaciones pertinentes, durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de esta propuesta de resolución, ante el Registro General de la Universitat Politècnica de València y registros auxiliares la e EPS de Gandia y EPS de Alcoy. Último día para presentar alegaciones 04/07/2022.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL RECTOR  
**Universitat Politècnica de València**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Salvador Moya  
La Vicerrectora de Empleo y Formación Permanente

(Por delegación de firma del 1 de junio de 2021 del Sr. Rector Magnífico de la UPV, D. José Esteban Capilla Romá)